

PERGAMINO, Abril 6 de 1988.-

Al Señor

Intendente Municipal Interino

DR. PEDRO H. COURTIAL

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Novena Sesión Extraordinaria realizada el día 4 de Abril del cte. año, al considerar el Expediente: D-23-88 D.E. eleva Expte. A-521-88 INTENDENTE MPAL. sol. al H.C.D. autorización p/hacer uso de licencia - p/razones de salud a partir del 23/2/88.-

Sancionandose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Convalídase la Resolución dictada por el Departamento Ejecutivo registrada bajo el N° 438/88 de fecha - 23 de Febrero de 1988 referente pedido de licencia por razones de salud del Señor Intendente Municipal Escribano Alcides Sequeiro--; por el término de veinte días a partir del 23 de Febrero de 1988.

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1769/88.-

JUAN J. MARCONATO (M)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE